

INFORMACIÓN DE RIESGOS Y NORMAS DE SEGURIDAD

Un compromiso de todos

ENTRERRIOS
servicios generales



Seguridad: responsabilidad compartida



Conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995), se establecen en este documento, las instrucciones básicas de Seguridad y Salud Laboral a seguir por los trabajadores y empresas contratadas en el interior del centro que Entrerrios Servicios Generales posee en el Polígono Entrerrios nº8 naves 6,7, 8 y 9 (Figuieruelas)

El contratista debe asegurar que todos sus encargados, mandos y personal, tengan la formación e información suficiente a cerca de sus propios riesgos laborales y medidas de prevención a efectuar, así como disponer de los equipos necesarios de protección individual. También deberá informar a sus trabajadores de los riesgos y medidas de prevención a adoptar en las instalaciones que van a ocupar, para lo cual se ha facilitado esta ficha de información antes de realizar el contrato de prestación de servicios.

01

Recuerde que se trata de un centro de trabajo en el que está prohibido fumar.

02

Es obligatorio el uso de calzado de seguridad en la totalidad de áreas productivas.

03

Use los pasillos peatonales. Respete las señales de advertencia y las zonas delimitadas.

04

No interactuar con maquinaria, materiales o procesos en curso.

05

Informar de inmediato sobre cualquier situación de riesgo o incidente observado dentro de las instalaciones.

06

No mirar directamente al arco voltaico de la soldadura.

Normas básicas

07

No intervenir en actividades operativas ajenas a su rol.

08

Seguir las instrucciones del personal de Entrerrios Servicios Generales en caso de accidente, derrames o evacuación.

09

En operaciones de limpieza, deberá señalizarse el suelo mojado mediante triángulo informativo.

10

No se utilizarán productos químicos nocivos.

11

Los trabajos no se consideran como terminados mientras no se retiren los materiales o equipos utilizados y el área quede limpia y ordenada.

Manipulación de Productos Químicos

Prevención primero

Si utiliza algún producto químico para la realización de trabajos, el recipiente tiene que estar etiquetado correctamente. No se permite efectuar trasvases a recipientes que no dispongan del etiquetado oportuno.

Equipo de protección

Para la manipulación de productos químicos deberán utilizarse los equipos de protección individual que se indican en la Ficha de Datos de Seguridad

Orden y limpieza

Deberán eliminarse lo más rápidamente posible los residuos generados como consecuencia de la ejecución de los trabajos.

Comunicación

Si por la naturaleza de su actividad utiliza productos químicos que puedan afectar a los trabajadores de Entrerrios Servicios Generales, deberá informar a la empresa sobre los riesgos y medidas preventivas que deban aplicarse

Riesgo de Explosión

Entrerrios Servicios Generales dispone de dos zonas con especial riesgo de explosión (zona de pintura y almacenamientos de productos químicos), en las cuales se deberán aplicar las medidas preventivas más estrictas en caso de realización de trabajos que puedan generar chipas.

01

Previo al inicio de los trabajos, solicitar el permiso de trabajo para zona ATEX.

02

Mantener las botellas a presión en posición vertical, fijadas con cadenas o soportes.

03

Solicitar las medidas preventivas específicas que se deben tener en cuenta.

04

De utilizarlas herramientas en zonas señalizadas con riesgo de incendio o explosión, se consultará sobre las posibles limitaciones y condiciones particulares de uso, dichos equipos y herramientas deberán ser equipos diseñados frente a Atmósferas explosivas (EX).

Riesgo de caída en altura

01 Solo las personas formadas y autorizadas pueden desarrollar trabajos en alturas y /o en plataforma elevadora.

04 Delimitar el área de riesgo con conos o cintas de seguridad para alertar a otros trabajadores.

02 Se considera trabajo en altura aquel realizado a una altura igual o superior a dos metros. A partir de esta altura será obligatorio el uso de arnés de seguridad.

05 Evitar alturas en caso de viento fuerte, lluvia, superficies resbaladizas o iluminación insuficiente.

03 Las escaleras de mano deberán estar en perfectas condiciones de seguridad, y disponer de medios de sujeción adecuados.

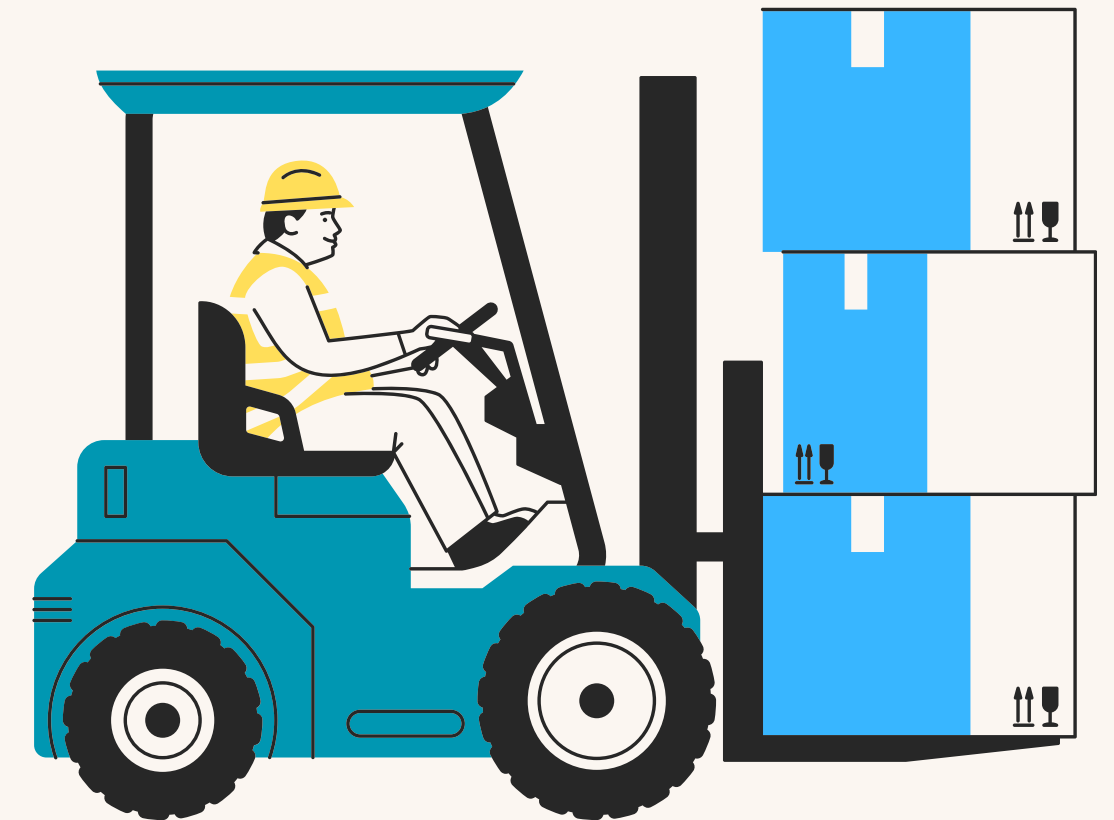
Riesgo de atropello

01 Solo el personal formado y autorizado puede utilizar carretillas elevadoras.

02 Se debe atender y respetar la señalización dispuesta por el centro.

03 Solo se puede acceder por las puertas habilitadas para peatones.

04 En caso de realizar algún trabajo en las zonas de paso del centro se deberá balizar la zona de trabajo.



Riesgo de Incendio

01

Previo al inicio de trabajos de soldadura, trabajos eléctricos, etc., que puedan producir situaciones de riesgo, se deberá solicitar un permiso de trabajo.

02

En caso de realizar trabajos con herramientas que genere chispas, se deberá limpiar la zona de material combustible, siempre previo al inicio de los trabajos. En caso de imposibilidad de retirar dichos materiales, deberán ser protegidos con mantas ignífugas

03

Está prohibido obstaculizar extintores, BIEs, vías de evacuación y salidas de emergencia.

Riesgo de caída de objetos

01 Solo las personas formadas y autorizadas pueden manipular los medios de manipulación mecánica de cargas.

02 Evitar acompañar a la carga en proximidad de elementos rígidos o fijos.

03 El izado y descenso de las cargas se hará lentamente y evitando balanceos.

04 Se debe conocer el peso de la carga a elevar, para así poder elegir el medio adecuado.

05 Está totalmente prohibido situarse bajo una carga.

05 Está prohibido realizar trabajos en la misma vertical.

Riesgo de atrapamiento

Bloqueo y señalización

Parar, desconectar y aplicar bloqueo (LOTO) antes de realizar cualquier mantenimiento o limpieza.

Protecciones

No retirar ni manipular resguardos de seguridad en máquinas

Ropa y EPIs adecuados

Evitar ropa suelta, accesorios o cabello sin recoger que puedan engancharse en la maquinaria.

Autorización

Solo el personal formado y autorizado podrá realizar tareas de mantenimiento de las máquinas.

Riesgo Eléctrico

Desconexión previa

Antes de iniciar cualquier trabajo, se debe cortar la corriente eléctrica de la instalación afectada.

Bloqueo y señalización (LOTO)

Asegurar que la instalación no pueda ser reconectada accidentalmente mediante sistemas de bloqueo y señalización.

Verificación de ausencia de tensión

Comprobar siempre con equipos adecuados que no existe tensión antes de intervenir.

Equipos de protección individual

Uso obligatorio de guantes dieléctricos, calzado aislante y otros EPI específicos según el riesgo.

Personal cualificado y autorizado

Solo personal con formación y autorización puede realizar trabajos eléctricos.

Herramientas aisladas

Emplear herramientas homologadas para trabajos eléctricos y verificar su correcto estado antes de su uso

¡Muchas
gracias por
la atención!

